

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

ACTA Nro. 0018-SO-CM-GADM CB-2024

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
PROVINCIA DEL CARCHI

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy jueves 16 de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, en la sala de reuniones del Edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde y la presencia de la Lcda. Mariana Chamorro, Ing. Gabriel Chiriboga, Dra. Marcela Estrada, Dr. h. c. Cosmito Julio, Dra. Pilar Noriega; Concejales. Actúa la Abg. Andreina Armas como Secretaria General.

El señor **Alcalde**, extiende un cordial saludo y agradece la presencia de la señorita, señoras y señores Concejales, pide por secretaria se de lectura a la CONVOCATORIA, una vez dado lectura:

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.

Por secretaria se consta la presencia de las señoras y señores Concejales.

CUADRO DE ASISTENCIA				
NOMBRE	DIGNIDAD	PRESENTE	AUSENTE	OBSERVACIÓN
Lcda. Mariana de Jesús Chamorro Chamorro	Concejala	X		
Ing. Wilson Gabriel Chiriboga Quelal	Concejal	X		
Dra. Marcela Teresa Estrada Osejos	Concejal	X		
Dr. h. c. Manuel Cosmito Julio Chávez	Concejal	X		
Dra. Pilar Irene Noriega Rodríguez	Concejal	X		
Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón	Alcalde	X		

Constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde instala formalmente la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Aprobación del Orden del Día.

El señor Alcalde pone en consideración el orden del día el cual es aprobado.

CUADRO DE APROBACIÓN		
NOMBRES	DIGNIDAD	APRUEBA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X
Dr. h. c. Cosmito Julio	Concejal	X
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X
Total Votos		6

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN Nro. 001-GADMCB-ACTA-0018-SO-CM-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2024.

TERCER PUNTO.- Lectura y Aprobación del ACTA Nro. 0014-SO-CM-GADMCB-2024 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 18 de abril del 2024.

El señor Alcalde pone inconsideración el acta, la cual es aprobada.

CUADRO DE APROBACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	APRUEBA	OBSERVACIÓN
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN NRO. 002-GADMCB-ACTA-018-SO-CM-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ACTA NRO. 0014-SO-CM-GADMCB-2024 DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, LLEVADA A CABO EN FECHA 18 DE ABRIL DEL 2024 DEL 2024.

CUARTO PUNTO.- Lectura y Aprobación del ACTA Nro. 0017-SO-CM-GADMCB-2024 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 10 de mayo del 2024.

El señor Alcalde pone inconsideración el acta, la cual es aprobada.

CUADRO DE APROBACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	APRUEBA	OBSERVACIÓN
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
Total Votos		6	

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN NRO. 003-GADM CB-ACTA-018-SO-CM-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ACTA NRO. 0017-SO-CM-GADM CB-2024 DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, LLEVADA A CABO EN FECHA 10 DE MAYO DEL 2024 DEL 2024.

QUINTO PUNTO.- Conocimiento del Informe Nro. 007-CLF-GADM CB-2024, de fecha 24 de abril del 2024, suscrito por la Comisión de Legislación y Fiscalización.

El señor Alcalde, en este caso por Secretaría que se entregue el informe a la compañera Concejala Marcela Estrada, para que se tome en cuenta las sugerencias de la comisión en los proyectos de ordenanza que fueron presentados.

SEXTO PUNTO.- Conocimiento del Informe Nro. 006-CLF-GADM CB-2024, de fecha 25 de abril del 2024, suscrito por la Comisión de Legislación y Fiscalización.

El señor Alcalde, este informe que se remita a la señora Concejala Pilar Noriega para que se tome en cuenta las sugerencias realizadas por la comisión y se considere dentro del proyecto de ordenanza presentado. La señora Concejala Pilar Noriega: Agradezco las sugerencias de la comisión de Legislación y Fiscalización porque ellos han hecho su trabajo espero el documento para desvirtuar o también garantizar de que el documento esté con las observaciones de la comisión.

SÉPTIMO PUNTO.- Conocimiento de la propuesta del modelo de gestión para el “Balneario El Aguacate”, cantón Bolívar, Provincia del Carchi.

El señor Alcalde: En este punto tenemos la propuesta del modelo de gestión del balneario el Aguacate, la preocupación es de los recursos económicos que se necesita para dar el mantenimiento y que pueda estar en las mejores condiciones para atender a los usuarios, por eso le solicite al Jefe de Cultura me presente este modelo de gestión para ver la posibilidad de dar en arrendamiento, una vez que se haga la intervención para poder entregar en buen estado las instalaciones y ver el valor para el arriendo con eso dar una mejor imagen y atención al público. El señor Concejala Cosmito Julio: El modelo de gestión es importante el arrendatario debe recibir a satisfacción este bien, para que vaya mejorando que se atienda al turista y se impulse el turismo. La señora Concejala Pilar Noriega: Al haber sido la Concejala que ponga en la mesa este tema, más allá de las inversiones que se tiene realizar en este lugar, tenemos un proyecto que tiene dos etapas en la primera que se mejoró el estado de las piscinas se colocó juegos infantiles en la piscina pequeña, las adecuaciones del turco, sauna y camerinos eso eran en la segunda etapa y estaba el calentar el agua, comprendo que lo que se está proponiendo en el modelo de gestión no se haya podido cumplir por la falta de recursos económicos o falta de las herramientas técnicas, pero el modelo de gestión debe estar acorde a nuestra realidad física tomando en cuenta los proyectos que se realizaron para mejorar el servicio y dar

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

una respuesta a la ciudadanía que está esperando de la administración, lo que falta al balneario es el funcionamiento de las áreas del turco y sauna, nosotros no podemos arrendar así como esta, porque la persona que arriende va hacer un negocio de este lugar, lo que se quiere es mejorar el servicio y atención a la ciudadanía porque las personas esperan de sus autoridades, estamos próximos a una reforma del presupuesto de la institución en la que se indicara si vamos a realizar inversión en este balneario, se nos había indicado anteriormente que el caldero no funciona pero este es importante, tenemos que dejar en óptimas condiciones y de eso dependerá la socialización e información que se dé a la ciudadanía de cómo se va proceder en este caso y por qué se va a proceder de esta manera, me he permitido por medio de la tecnología hacer una encuesta para saber qué es lo que quiere la ciudadanía en diferentes actores tanto conocedores de la historia del balneario el aguacate y de la ciudadanía que han hecho uso de estas instalaciones últimamente y la pregunta dice ¿ Está usted de acuerdo en que el Balneario el Aguacate este administrado por el GAD. Municipal del Cantón Bolívar o que se de en arrendamiento para que se mejore el servicio a la ciudadanía?, punto 1 Administrado por el GAD. Municipal del Cantón Bolívar, punto 2 Arrendado a personas naturales o jurídicas, dentro de un universo de votantes con 21 respuestas dice arrendar a personas naturales o jurídicas con un 85.7%; estas son las herramientas que nosotros podemos utilizar para tener un sustento de lo que vamos hacer en esta infraestructura. El señor Alcalde: Se ha puesto en conocimiento de ustedes los recursos económicos que necesitaríamos si nosotros nos hacemos cargo de la administración de este balneario, lo que se recomienda es dar en arrendamiento pero si debemos mejorar y dar el mantenimiento en el tema del caldero para que funcione el sauna y el turco, espacios verdes y en ese estado de funcionalidad dar en arrendamiento porque no estamos en condiciones económicas de hacer más inversión. El señor Concejal Gabriel Chiriboga: El modelo de gestión está bien elaborado, lo que debemos tomar en cuenta cuando hablamos de lugares turísticos es que debemos ver a que personas vamos atender sean de localidad, de la provincia o de otro país, al momento de arrendar la persona que se haga cargo va a cobrar un valor de cero que al momento se mantiene, porque esta persona que arriende va invertir recursos y tendrá que cobrar para sacar rédito económico, se tendría que hacer una ínfima cuantía para mejorar el estado en el que se encuentra, el modelo de gestión es clara para que funcione nosotros no tenemos la capacidad económica ni el personal para dar la atención al cliente, de mi parte pediría que se haga un estudio a través de obras públicas y se nos haga conocer del presupuesto de las mejoras que se deban realizar, para que sea atractivo y tengamos interesados para arrendar. El señor Concejal Cosmito Julio: En este caso también tendría que irse elaborando los términos en los que se va a dar el arrendamiento, que es lo que se va a pedir a las personas interesadas.

OCTAVO PUNTO.- Autorización al señor Alcalde para que suscriba el Contrato de Arrendamiento del inmueble Municipal denominado “Balneario El Aguacate”, con clave catastral 0402505101005037000, con un área de 2491 m2.

El señor Alcalde: Como ya se analizó en el punto anterior por la falta de recursos económicos para dar la debida atención y mantenimiento en el balneario El Aguacate vamos a optar por darlo en arrendamiento una vez que se realice la intervención y se deje

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

en funcionamiento para que exista personas interesadas en arrendarlo, con esta autorización nos podríamos a trabajar en realizar el presupuesto de los trabajos que debemos hacer en las instalaciones y con esto se mejore la atención a la ciudadanía. La señora Concejala Mariana Chamorro: Para este proceso se tendría que hacer el proyecto de inversión para mejorar el balneario y poderlo entregar en arrendamiento, que la persona que se haga cargo también lo mejore y brinde un buen servicio a la ciudadanía. El señor Concejal Gabriel Chiriboga lanza como moción para que se autorice al señor Alcalde para que suscriba el Contrato de Arrendamiento del inmueble Municipal denominado “Balneario El Aguacate”, con clave catastral 0402505101005037000, con un área de 2491 m2. Apoya la moción señorita Concejala Marcela Estrada.

El señor Alcalde al existir una moción que ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	A favor	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	A favor	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	A favor	
Dr. h. c. Cosmito Julio	Concejal	A favor	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	A favor	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	A favor	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN NRO. 004-GADM CB-ACTA-018-SO-CM-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “BALNEARIO EL AGUACATE”, CON CLAVE CATASTRAL 0402505101005037000, CON UN ÁREA DE 2491 M2.

NOVENO PUNTO.- Conocimiento del Modelo de Gestión del Área de Comercialización y Restaurante del Museo Paleontológico, del Cantón Bolívar.

El señor Alcalde: En este caso señores Concejales también tenemos el restaurante en el sector el Mamut, para lo cual se ha elaborado el modelo gestión el cual se pone en conocimiento de ustedes. El señor Concejal Gabriel Chiriboga: Tengo una pregunta en cuanto a la asociación que estaba a cargo de este local si quedaron saldadas esas cuentas que tenían pendientes. Ing. David Tapia Jefe de Cultura: De los saldos que tenían pendientes por servicios básicos, teléfono e internet fueron adquiridos por la asociación directamente, como Municipalidad no tenemos nada que ver con esas deudas. El señor Alcalde: Se presentó este problema de falta de pago de servicios básicos con el tema del

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

agua por ejemplo se tuvo que cortar el servicio para que no siga creciendo los intereses porque no iban a cancelar. El señor Concejal Cosmito Julio: Se indica que se va a brindar servicios de comercialización y prestación de servicios, no me queda claro que vamos a ofertar en la comercialización. Ing. David Tapia: En el restaurante existe una infraestructura pequeña para venta de artesanías y productos de la zona así por ejemplo lo hacía la asociación anteriormente.

DECIMO PUNTO.- Autorización al señor Alcalde para que suscriba el Contrato de Arrendamiento del inmueble Municipal denominado “Área de Comercialización y Restaurante del Museo Paleontológico, del Cantón Bolívar”.

El señor Alcalde: En este espacio también sería de intervenir, pero aquí no sería con muchos recursos económicos lo que nos toca es dar mantenimiento a la fachada y por adentro revisar el tema de instalaciones para que quede en buen estado y hacer un inventario de todo lo que hay de bienes. El señor Concejal Gabriel Chiriboga: En este espacio se podría establecer que se oferten productos de la zona como son los rosquetes y biscochuelos así como arterias de la localidad. La señora Concejala Mariana Chamorro: Lo que haría falta es un guía turístico en el museo porque me habían indicado que les abren la puerta para ingreso pero que no hay alguien que les indiquen y les expliquen de las piezas que se tiene ahí, porque es nuestra identidad el Mamut por eso nos conocen en otros lugares y que se le de mantenimiento al parque de la Mega Fauna, jardineras, pintar los murales, porque últimamente tenemos bastantes visitantes en este lugar y anteriormente se cobraba un valor de USD 0,50 si no me equivoco para el ingreso al museo que se podría retomar. El señor Alcalde: Si es un tema que se está analizando para retomar para el ingreso al Museo desde la pandemia se dejó cobrar por la situación mismo que atravesamos, esperamos ya hacer los tickets y poner una persona que esté atendiendo ahí permanente, el compañero técnico tendría que realizar el informe de necesidad para esto que por la falta de recursos económicos se suspendió contratos porque ahí estaba una persona pero se suspendió el contrato como había sido pedido de ustedes señores Concejales que se optimice los recursos económicos a veces tenemos pasantes pero no son permanentes, ahora con el convenio que tenemos con Yachay esperamos nos envíen un profesional de antropología para hacer las prácticas y que puede ser de apoyo. La señora Concejala Pilar Noriega: Desde la administración anterior se hablaba de mejorar el espacio donde actualmente venden ciertos productos de reubicarlos en la parte de atrás porque es bastante peligroso ese sector donde actualmente están. El señor Alcalde: La intención es ayudarles porque se les ha dicho que es temporal ese espacio donde está, actualmente, esperamos que podamos en el Banco del Estado se nos apruebe el proyecto para la regeneración urbana de la Avenida Mantilla ahí se considera hacer unos kioscos, para estas ventas y que se dé una mejor atención e imagen, en cuanto al restaurante como se ha indicado una vez que se realice la intervención en este bien para proceder a darlo en arrendamiento, para no tenerlo sin darle una utilidad. La señora Concejala Mariana Chamorro: Una vez que se arregle este restaurante para que cualquier persona puede hacerse cargo y sería lo ideal si no hay otro criterio yo lo lanzaría como moción para se autorice al señor Alcalde suscriba el Contrato de Arrendamiento del inmueble Municipal

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

denominado “Área de Comercialización y Restaurante del Museo Paleontológico del Cantón Bolívar. Apoya la moción la señora Concejala Pilar Noriega.

El señor Alcalde al existir una moción que ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	A favor	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	A favor	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	A favor	
Dr. h. c. Cosmito Julio	Concejal	A favor	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	A favor	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	A favor	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN NRO. 005-GADM CB-ACTA-018-SO-CM-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN Y RESTAURANTE DEL MUSEO PALEONTOLOGICO, DEL CANTÓN BOLÍVAR”.

DECIMO PRIMER PUNTO.- Clausura. El señor Alcalde agradece la presencia de la señorita, señoras, señores Concejales clausurando la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las once horas con catorce minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.

Ing. Livardo Benalcázar
ALCALDE GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

Abg. Ibeth Andreina Armas M.
SECRETARIA GENERAL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

